

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				GAD MUNICIPAL PANGUA Punto de Encuentro
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Concejo Municipal	Procurar el bien común local y dentro de este en forma primordial la atención a las necesidades básicas del cantón y serán responsables políticamente ante la sociedad de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes.	Número de ordenanzas	1 ordenanzas aprobadas
2	Alcalde	Dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones y procesos de trabajo del Gobierno Municipal de Pangua, asegurando eficiencia y eficacia en la ejecución de la estrategia institucional.	Numero de convenios	1 Convenios firmados
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	Dirección administrativa	Proponer, dirigir, ejecutar políticas y programar la provisión de bienes y servicios, de servicios, de servicios tecnológicos, Compras públicas, en conformidad a lo estipulado en el Reglamento Organizacional de Gestión por Procesos y la ejecución de actividades de la Administración de la institución	Número de procesos administrativos	4 procesos administrativos
4	Dirección Financiera	Gestionar y administrar eficazmente el presupuesto, recursos económicos, los gastos, ingresos los bienes de propiedad municipal, con la finalidad de que se facilite el accionar de los procesos municipales para cumplir con la misión y objetivos, brindando asesoramiento técnico al Alcalde o Alcaldesa, Concejo Municipal y demás procesos operativos del GADMURAN.	Número de pagos y transferencias	20 pagos y transferencias
6	Dirección de Obras Públicas	Procurar el bienestar de la población y el desarrollo del cantón mediante la formulación y aplicación de políticas, ordenanzas, resoluciones y normas de ejecución de obras civiles, controlar y evaluar su cumplimiento; y, responder por la realización de proyectos de construcción y mantenimiento de la infraestructura física del cantón y por la administración de los recursos humanos, técnicos y materiales de la Dirección	Número de obras	2 obras construidas
7	Dirección de Gestión Ambiental	Procurar el bienestar de la población y el desarrollo del cantón mediante la formulación y aplicación de políticas, ordenanzas, resoluciones y normas de preservación del ecosistema, salubridad del cantón, cuidado de la salud poblacional y de las actividades humanas que generan impacto ambiental; controlar y evaluar su cumplimiento, y, responder por la ejecución de los servicios y la administración de los recursos humanos, técnicos y materiales de la Dirección	Número de acciones ambientales	2 acciones ambientales ejecutadas
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
8	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PANGUA Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.	Elaborar en coordinación con los consejos nacionales de igualdad y proponer al gobierno municipal para su aprobación; las políticas públicas de protección integral que rijan en el cantón Pangua, para lo cual coordinará con los distintos organismos públicos cantonales, privados y comunitarios para identificar las prioridades, definir metas anuales y diseñar las estrategias a seguir para la elaboración del plan cantonal de protección de derechos.	Número de planes aprobados; Número de consejos consultivos realizados	1 plan aprobado; 2 Consejos consultivos realizados

9	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	Inscribir los documentos e instrumentos que la ley permite, y las limitaciones o derechos de propiedad que recaen sobre ellos, brinda la información del historial de los bienes inmuebles del cantón, conforme a la información de sus archivos, a su vez realiza la calificación e inscripción de actos que contengan la constitución de compañías u otros actos societarios y contratos mercantiles. Garantizando la seguridad jurídica a los ciudadanos en forma oportuna y eficiente con información fiable y verás.	Documentos inscritos	60 documentos varios inscritos
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
10	Procuraduría Síndica	Proporcionará Asesoría Jurídica eficiente, eficaz, efectiva; y oportuna a las diferentes unidades administrativas, dentro de un marco de defensa de los intereses de la entidad, prestando atención y respecto a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos	Numero de Tramites ejecutados	5 Trámites ejecutados
11	Dirección de Planificación	Planificar, programar y evaluar los planes, programas y proyectos desarrollados por el GAD Municipal del cantón Pangua, acorde con las políticas institucionales; impulsar, determinar y ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en coordinación con los organismos e instituciones pertinentes y las autoridades, promoviendo e impulsando espacios de participación ciudadana, ejecutando las gestiones pendientes a la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional, que permita la ejecución de planes, programas y proyectos de la municipalidad	Numero de estudios o proyectos aprobados	1 estudios o proyectos aprobados
12	Auditoria Interna	Ejecutar auditorias administrativas y financieras especiales; con sujeción a las disposiciones legales y normativas vigentes, tendientes a mejorar la gestión municipal	Numero de exámenes realizados	41 exámenes realizados
13	Secretaria General	Proporcionar soporte técnico y administrativo al Concejo Municipal, Alcalde y sus Comisiones, así como certificar los actos Administrativos y Normativos expedidos por la institución; administrar, custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos.	Numero de trámites realizados	10 trámites realizados
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				No aplica porque el GAD Municipal de Pangua no tiene el programa de GPR
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			30/11/2019	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):</b>			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):</b>			Arq Giovanni Franco	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:giovaf6@live.com">giovaf6@live.com</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			032 684 157, ext. 119	